



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(CI/XI/EXT/2015)**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veinte de julio del año dos mil quince, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 1582, séptimo piso, ala sur, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, los miembros del Comité de Información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los CC. Lic. Miguel Gomez Bravo, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información; Lic. Arturo Ramírez Ramírez, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno del Control del CONACYT; Dra. Rosa Eugenia Sandoval Bustos, Servidora Pública designada por la Dirección General; y como invitados permanentes, el Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, Director de Análisis Estadístico y representante de la Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional, y la Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Expediente RDA 2042/15
3. Seguimiento a la Resolución X/EXT/CRIT/15-02

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Lic. Miguel Gomez Bravo, verificó la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión, y sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, quienes dieron su aprobación.

2.- Expediente RDA 2042/15

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre el requerimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el expediente RDA 2042/15, a fin de dar cabal cumplimiento a lo instruido por el Pleno del INAI, siendo necesario que este Consejo realice una búsqueda en sus archivos del original del formato de evaluación de desempeño del becario o versión íntegra y lo proporcione al recurrente en los términos que instruyó la resolución al recurso de revisión RDA 2042/15, de lo cual deberá remitir las constancias correspondientes a ese Instituto.

Tomando en cuenta lo solicitado y las manifestaciones realizadas por la Unidad Administrativa, resulta material y jurídicamente imposible, entregar al particular los datos correspondientes a nombre de la tesis y porcentaje de avance de la tesis, en virtud de que los formatos referidos, no obran en los archivos de la Unidad Administrativa de forma original, los formatos que obran en los archivos, son versiones públicas que en su momento remitió la Universidad Autónoma de

B.
X
B



México a este Consejo, sin embargo estos formatos se recibieron con los datos referidos testados, de acuerdo con la normatividad de la UNAM.

Derivado de la respuesta emitida por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, se dio vista a los miembros del Comité de Información con la finalidad de que de acuerdo a lo requerido y en atención a lo manifestado por la Unidad Administrativa, confirmaran la inexistencia del documento original denominado "Formato de Evaluación de Desempeño" de la C. Abril Uscanga Barradas.

En fecha 20 de julio de 2015, los integrantes del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En términos de lo establecido por los artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información procede a **confirmar la inexistencia de la información** relacionada con los Formatos Originales de Evaluación de Desempeño de la C. Abril Uscanga Barradas, en virtud de que tras una búsqueda exhaustiva en los expedientes que custodia la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, se desprende que dichos documentos no obran en sus archivos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO.- Entréguese al particular la información como se encuentre en los archivos de la Unidad Administrativa, testando los comentarios de la evaluación.

TERCERO.- Hágase del conocimiento del particular el contenido de esta Resolución, así como del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para los efectos procedentes.

3.- Seguimiento a la Resolución X/EXT/CRIT/15-02

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre el acuerdo tomado en la pasada sesión del Comité de Información en el que el órgano colegiado tomó conocimiento del oficio que se remitiría a los Comisionados Ponentes en los recursos de revisión RDA 1315/15 y RDA 2042/15, relacionado con la discrepancia que guardan entre si dichas resoluciones.

Con fecha 8 de julio de 2015 el INAI manifiesta que en cada una de las resoluciones se resolvió instruyendo conforme a la materia de la solicitud, por ello se hace innecesario enviar a los Comisionados Ponentes el oficio materia del acuerdo X/EXT/CRIT/15-02.

En fecha 20 de julio de 2015, los integrantes del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- En términos de lo establecido por los artículos 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información toma conocimiento

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



del seguimiento a la resolución X/EXT/CRIT/ 15-02, por lo que manifiesta su conformidad en que se dé por concluido.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las 11:30 horas, y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Miguel Gomez Bravo	Presidente del Comité de Información	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
Dra. Rosa Eugenia Sandoval Bustos	Servidora Pública designada por la Dirección General.	

INVITADOS PERMANENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Tania Reyes Castrejón	Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta	
Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza	Director de Análisis Estadístico y representante de la Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional	

Esta foja número cuatro corresponde al acta de sesión del Comité de Información CI/XI/EXT/2015, de fecha 20 de julio de 2015